

sejo de Administración de la sociedad absorbida, «San Fernando Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima Unipersonal», don Juan María Vaca Sánchez del Álamo.-41.781. 2.ª 26-6-2008

ALDEGRAL, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

ALDESA
ENERGÍAS ALTERNATIVAS, S. A. U.
ALDESA ENERGÍAS, S. L. U.

ALDESA
ENERGÍAS RENOVABLES, S. A. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante las decisiones adoptadas el día 23 de junio de 2008, por los Socios Únicos de las sociedades «Aldegral, Sociedad Limitada», unipersonal (como sociedad absorbente), «Aldesa Energías Alternativas, Sociedad Anónima», unipersonal, «Aldesa Energías, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Aldesa Energías Renovables, Sociedad Anónima», unipersonal (como sociedades absorbidas), se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo «Aldegral, Sociedad Limitada», unipersonal, a las restantes, adoptando de conformidad con el dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente la denominación de una de las sociedades absorbidas, «Aldesa Energías Renovables, Sociedad Anónima», unipersonal. En consecuencia, la sociedad resultante de la fusión pasará a denominarse «Aldesa Energías Renovables, Sociedad Limitada», unipersonal. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 23 de junio de 2008.—Don Alejandro Fernández Ruiz, Administrador único de «Aldegral, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Aldesa Energías Alternativas, Sociedad Anónima», unipersonal; el Consejo de Administración de «Aldesa Energías, Sociedad Limitada», unipersonal, formado por don Alejandro Fernández Ruiz, don Félix Núñez Moreno, don Félix Fernando Manzanedo González, doña Isabel Fernández Ruiz; y el Consejo de Administración de «Aldesa Energías Renovables, Sociedad Anónima», unipersonal, formado por don Alejandro Fernández Ruiz, don Félix Núñez Moreno, don Félix Fernando Manzanedo González, doña Isabel Fernández Ruiz.—41.774. 2.ª 26-6-2008

ALMACENES DE VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas, con carácter de extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Valencia, avenida Peris y Valero, número 149, 1.º, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 2008, a las 11,00 horas, o al siguiente día 30, a la misma hora, si procediese, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, así como la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales para la asistencia a la Junta.

Valencia, 18 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Soriano Miró.—41.157.

AMEZALDE,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 177/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Dolores Carmona Castellero, contra la Empresa denominada «Amezalde, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva.: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s Ejecutada/s, La Empresa denominada «Amezalde, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 163,79 euros de principal, más la de 12,83 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y 17,66 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

APARTAMENTOS TURÍSTICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada el 21 de abril de 2008 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 99.166,65 euros, mediante la amortización de 165 acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 411.691,85 euros.

Los acreedores de la entidad podrán oponerse a dicho acuerdo en el plazo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Luis, 11 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Sintés Pascual.—41.449.

ARACA NATURAL,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 30/08 se ha dictado con fecha 13 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Araca Natural, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 3.103,25 euros de principal más 527,55 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley

Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 12 de junio de 2008.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—40.773.

AUTOS FIAL, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 124/07 seguida contra el deudor Autos Fial, S. L. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 5.633,01 euros de principal, y 901,28 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 10 de junio de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—40.771.

AVANGARD MODELS, S. R. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 416/2007, ejecución 122/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de doña Marta Vilaplana Álvarez, contra Avangard Models, S.R.L., por importe de 9.084,16 euros de principal, se ha dictado en fecha doce de junio de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Avangard Models, S.R.L., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 9.084,16 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de junio de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—40.832.

AVANZA SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AVANZA AGRUPACIÓN
PARA EL TRANSPORTE, S. A.
Sociedad unipersonal

PORTILLO SPAIN 1, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las Sociedades en el encabezamiento referenciadas, han aprobado, con fecha 19 de junio de 2008, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Portillo Spain 1, S.L., Sociedad Unipersonal y Avanza Agrupación para el Transporte, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de Avanza Spain, S.A., Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de fusión al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las compañías participantes el 11 de junio de 2008, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisio-

nes y de los Balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 19 de junio de 2008.—Francisco Gutiérrez de Churtichaga, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Avanza Spain, S.A., Sociedad Unipersonal y de Avanza Agrupación para el Transporte, S.A., Sociedad Unipersonal, respectivamente y Administrador Único de Portillo Spain 1, S.L., Sociedad Unipersonal.—41.472.

AVENIDA GRÁFICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 10 de junio de 2008, la sociedad «Avenida Gráfica, Sociedad Anónima», ha acordado reducir su capital social en la cuantía de 323.858 euros, con la única finalidad de amortizar acciones propias en autocartera. Por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, la reducción no conlleva devolución de aportaciones. La reducción de capital se lleva a cabo con cargo a reservas, anulando la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez ejecutada la reducción de capital, la sociedad quedará con un capital social de 2.914.731 euros, totalmente desembolsados.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Ángel I. Rivas Pino.—41.420.

AZUL CENTROS RESIDENCIALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas del 26 de mayo de 2008 acordó reducir el capital social en el importe de 902.250,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social en el importe de 35,50 euros por acción, por lo que el nuevo valor nominal será de 27,50 euros por acción y quedará establecido el nuevo capital social en la cantidad de 701.250,00 euros.

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Montoro Zulueta.—40.799.

BARCINO HOUSE INMOBILIARIA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA MOHAMMAD DANISH BUTT

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1552/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdelouahid El Bougardi se dictó auto de insolvencia en fecha 11-6-2008 por el que se declara al ejecutado Barcino House Inmobiliaria, S.C.P y Mohammad Danish Butt, en situación de insolvencia parcial por importe de 13.101,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª María Nieves Rodríguez López.—40.838.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A.

Unipersonal

Emisión de bonos simples julio 2008-69

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Julio 2008-69 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 100.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 100.000.000 de euros.

Número de valores: 2000.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 4 de enero de 2011 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: se pagará un 5,5855% anual, desde e incluyendo la fecha de desembolso, hasta, y excluyendo la fecha de vencimiento. Habrá un primer cupon corto desde, e incluyendo, la fecha de desembolso hasta, y excluyendo, el 4 de enero de 2009.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán el 4 de enero de 2009, 4 de enero de 2010 y 4 de enero de 2011, sujetos a ajuste, exclusivamente a efectos de fechas de pago, de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida en la correspondiente escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 4 de julio de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 24 de junio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 25 de junio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goegascoa. Consejero.—41.996.

BOMBAY INVESTMENT OFFICE, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 2008 en segunda convocatoria, con carácter ordinario, acordó, ampliar el capital social en la suma de 2.361.101,53 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 0,59 euro a 1,20 euros, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, disminuir las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que tras el aumento acordado en el punto anterior son, respectivamente 4.800.000 y 48.000.000 euros, quedando en lo sucesivo fijadas en 2.400.000 euros, y a 24.000.000 euros respectivamente.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda fijado en 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo se establece en 24.000.000 euros.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Gitabai Khemchand Rajwani.—41.970.

CADEL, S. A.

El Administrador único convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2008, a las once horas, en la Notaría de don Miguel Navarro Tarraga, sita en la calle Orense, 11, 3.ª planta, 28020 Madrid, en la que se debatirá el siguiente.

Orden del día

Primero.—Análisis de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2007. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Análisis de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio social 2005. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Cuentas anuales del ejercicio 2005 y propuesta de aplicación del resultado. Acuerdos que procedan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta quedan a disposición de los señores socios, quienes podrán consultarlos en la sede social, o bien requerir su entrega o envío gratuito.